



Congelan hasta febrero aplicar 'Plan B' electoral

MAYOLO LÓPEZ

El "Plan B" en materia electoral que fue aprobado por el Congreso de la Unión no podrá entrar en vigor en enero próximo.

La eliminación en la Cámara de Diputados, a última hora, de la cláusula de "vida eterna" que permitía a partidos transferir votos para asegurar su registro, impedirá que el Ejecutivo federal pueda publicar las leyes y, por tanto, al menos hasta el 1 de febrero –cuando inicia el próximo periodo ordinario de sesiones– el INE seguirá

operando de manera normal.

El senador Ricardo Monreal explicó ayer que, dado que los diputados suprimieron el párrafo relacionado con la "vida eterna", todo el

paquete de normas de carácter electoral no puede entrar en vigor hasta que la Cámara alta lo apruebe de nueva cuenta.

Monreal rechazó la posibilidad de que este asunto pudiese ventilarse en un periodo extraordinario, dado que Morena no tiene la mayoría necesaria en la Comisión Permanente para convocarlo.



¿A LA CORTE?